MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº. 74../2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: GRUPO L&J CON RUC N°. 3225056-8 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA PARA LA PROVISION DE MUEBLES PARA INSTITUCION EDUCATIVA

Ciudad de Tebicuarymi, 16 de mayo de 2022

VISTO: El pedido del Colegio Nacional Carlos Antonio López a través de la micro planificación estudiantil y canalizado a través de esta Institución Municipal

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: GRUPO L&J cuya oferta asciende a 14.400.000 (GUARANIES: catorce millones cuatrocientos mil).-

Firma: CAR MUEBLES de Carmen Segovia cuya oferta asciende a 15.800.000 (GUARANIES: quince millones ochocientos mil).-

Firma: GUICMA S.R.L cuya oferta asciende a 16.400.000 (GUARANIES: dieciséis millones cuatrocientos mil).-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: GRUPO L&J ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos según el proyecto de "PROVISION DE MUEBLES".-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARYMI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la firma: "GRUPO L&J" DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. MARCOS ANTONIO LOPEZ CON RUC N°. 3225056-8 PARA PROVISION DE MUEBLES ESCOLARES" en el proceso de Contratación Directa" por la suma de Gs. 14.400.000 (Guaraníes: catorce millones cuatrocientos mil), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

..... Luz Mariela Gómez Cáceres

..... Lic. Ever Antonio Palacios Jara